

Oxkutzcab, Yucatán a 05 de octubre de 2024

ASUNTO: Solicitud de Información.

LIC. RUBÉN DE JESÚS ARJONA ORTIZ, MDF
AUDITOR SUPERIOR DE LA ASEY

En vista de la resolución de la Auditoría practicada a la entidad federativa municipio de Oxkutzcab, Yucatán por el ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero del año 2018 al 31 de diciembre del año 2018 se tiene la información de **conclusión y archivo** por lo cual solicitó información del proceso realizado por la entidad federativa municipio de Oxkutzcab, Yucatán para ver solventado las 28 observaciones que arrojó la auditoría donde se menciona el estado de la observación no solventada y la promoción de responsabilidad administrativa ocasionada por incumplimientos a la Ley, falta de documentación e incumplimiento a diversos artículos de la Ley de Transparencia vigentes.

Con valor entendido lo que se pide forma y fondo de la solventación de la auditoría practicada por la ASEY a la entidad federativa municipio de Oxkutzcab, Yucatán

El respeto a la investidura y aplicación de su trabajo de la ASEY es total.

Atentamente

C. Guadalupe Sánchez Carrillo